Nota DCP N° 118/2022

Asunción, 29 de setiembre de 2022.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: Justificación de Observaciones del SICP del llamado– LPN N° 04/2022 "Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardiacos – Plurianual 2022-2023". – ID N° 418.760.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con relación a las observaciones verificadas en el SICP, en el marco del llamado de referencia, de los siguientes **Temas**:

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA, **Sección**: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.* **Situación**: *El requisito podría resultar limitante/excluyente.* **Descripción**: *"Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente".*

- Al respecto, se han corregido los requisitos de los documentos requeridos emitidos por DINAVISA.

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: *Datos de la Licitación* **Situación**: *Cláusulas incompletas o datos insuficientes.* **Descripción**: *"Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso".*
Comentario: *En el Pliego disponen: "- Para los Lotes cuyo sistema de adjudicación es por cantidades mínimas y máximas: Se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales de venta presentadas...*
II- Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales de venta presentadas." sin embargo en el SICP solo se verifica la carga de montos mínimos y máximos no así de cantidades

- Al respecto, se encuentran subsanadas las observaciones en el PBC, conforme a lo indicado en el SICP, de que son Lotes con montos mínimos y máximos, en la Sección correspondiente a "Experiencia Requerida"

Comentario: *En SICP, para los lotes e ítems en los que establecen como presentación "unidad" no correspondería, establecer en forma correcta, conforme a la naturaleza de los bienes requeridos, debería ser "envase estéril".*

- Al respecto, se encuentran subsanadas las observaciones en el SICP y el PBC, conforme a lo indicado.

En cuanto a las observaciones de Lotes e Ítems:
*** lote 1 - ítem 1-2-3:** se describen que los stents medicados pueden estar recubiertos con sirolimus o fármacos similar como los siguientes: zotarolimus, everolimus o biolimus, aclarando que referencialmente los precios son con el sirulimus, que es lo que últimamente se ha adquirido. Se plantea con fármacos similares a fin de dar mayor participación a diferentes marcas que puedan haber en el mercado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

*** lote 3-4: Correspondería al Lote 3 Válvulas Cardiacas, Ítems 3-4:** Por lo que se opta por establecer las Válvulas Biológicas (Mitral y Aórtica) de pericardio **Bovino**, y no la alternativa, en atención a que existen más requerimientos del material Bovino y mayor número de marcas en el mercado. El precio referencial corresponde a la válvula de pericardio bovino.

*** lote 5 - ítem 1-2-3:** conforme a lo sugerido, se han separado los ítems conforme a las medidas requeridas. Así mismo, el **ítem 4**, del mismo Lote, también se ha separado conforme a las medidas requeridas, atendiendo que las mismas son requeridas según necesidad para cirugía de cáncer o para cirugía bariátrica. En atención a que el precio de referencia inicialmente propuesto es para cualquiera de las medidas requeridas. En cuanto al Ítem 7, la pinza para sellador de vasos es única para las cirugías de cabeza y cuello, (*PINZA LIGASURE PARA CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO*).

En cuanto las presentaciones de los Lotes 6, 7 y 8, en cuanto a los Ítems observados, se han corregido conforme a lo indicado.

- Al respecto, se encuentran subsanadas las observaciones en el SICP y PBC, conforme a lo indicado.

3. CARGA DE DATOS DE LLAMADO. **Sección**: Datos del SICP. **Situación**: *Código de Catalogo Incorrecto.* **Descripción**: *"En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema".*
Comentario: *En SICP, para los lotes e ítems en los que establecen como presentación* ***"unidad" no correspondería****, establecer en forma correcta, conforme a la naturaleza de los bienes requeridos,* ***debería ser "envase estéril"***

Al respecto, se encuentran subsanadas las observaciones en el SICP, conforme a lo indicado.

Sin otro particular me despido de Usted atentamente.

Carmelo Torres - Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN